## Universidad Complutense de Madrid



MODELO ASO\_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/048

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:** Resolución de 17 de mayo de 2024,

de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso BOUC: 17/05/2024

público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a.

CATEGORÍA: Profesor/a Asociado/a

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**DEPARTAMENTO:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

FACULTAD: Derecho

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Jurisdicción social y Procesos laboral: recursos y ejecución

Jurisdicción social y proceso laboral: marco general y procesos Derecho de la Seguridad Social: Instituciones y Marco General

PERFIL PROFESIONAL. Abogado/a, Asesor/a Jurd., Consultor/a Jurd.

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)

La puntuación obtenida conforme a estos criterios se ponderará proporcionalmente cuando la actividad profesional acreditada documentalmente coincida sólo parcialmente con las necesidades docentes específicas y el perfil profesional de la convocatoria.

**a.** Años de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica-**Hasta 5 puntos** 

partiendo de que el requisito mínimo que exige la convocatoria es 3 años, a partir de ahí computar como sigue:

• 4 años: 1 punto

• 5 años: 1,5 puntos

6 años: 2 puntos

• 7 años: 2,5 puntos

8 años: 3 puntos

9 años: 3,5 puntos

• 10 años: 4 puntos

• 11 o más años: 5 puntos

Se prorratearán proporcionalmente los períodos inferiores a 1 año de ejercicio efectivo

- **b.** Trayectoria profesional (entre otros, diversidad de puestos, responsabilidad de los mismos)-**Hasta 1 punto**
- 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
- **a.** Experiencia docente en la UCM y en otras Universidades en titulaciones Oficiales de Grado, Doble Grado y Máster **actividad docente específica para la que se convoca la plaza**:
  - Hasta 2 puntos

## Universidad Complutense de Madrid



- Por semestre completo **impartido**: **0,25 puntos por cada 60 horas impartidas**, prorrateándose en período inferior a 6 meses proporcionalmente y prorrateándose en número de horas inferiores proporcionalmente también.
- Número de asignaturas impartidas e impartición en diversas titulaciones-Hasta 0,25
  puntos
  - 5 o más asignaturas teóricas: 0,25 puntos
  - 3 ó más asignaturas: 0,15 puntos
- c. Número de TFG y TFM tutorizados en el área de conocimiento y Evaluaciones docentes-Máximo 0,5 puntos
  - TFG: 0,03 puntos por cada uno tutorizado
  - TFM: 0,05 puntos por cada uno tutorizado
  - Evaluación docente o encuestas alumnos: Hasta 0,15 puntos
- d. Otra experiencia docente en el área de conocimiento: Hasta 0,25 puntos
  - Impartición de docencia en Máster u otro Título Propio universitario: Hasta 0,25 puntos
  - 3. Otros méritos (0-1)
    - a. Publicaciones. Hasta 0,35 puntos
    - **b.** Doctorado
      - En el área de conocimiento: 0,25 puntos
    - **c.** Impartición de docencia en titulaciones de otros centros no universitarios o en cursos de formación de entidades acreditadas: **Hasta 0,25 puntos**
    - d. Otros méritos: grupos de trabajo, asistencia a congresos, participación en seminarios. **Hasta 0,15 puntos**

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación sobre cuestiones actuales del Derecho del Trabajo—**Hasta 1,5 puntos**.
- Perspectiva práctica en el ámbito de conocimiento. Propuestas y forma de implantación en la docencia de la traslación de la visión práctica y profesional a la impartición de la materia- **Hasta 0,5 puntos**.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Joaquín García Murcia	Firmado: Angel Jurado Segovia